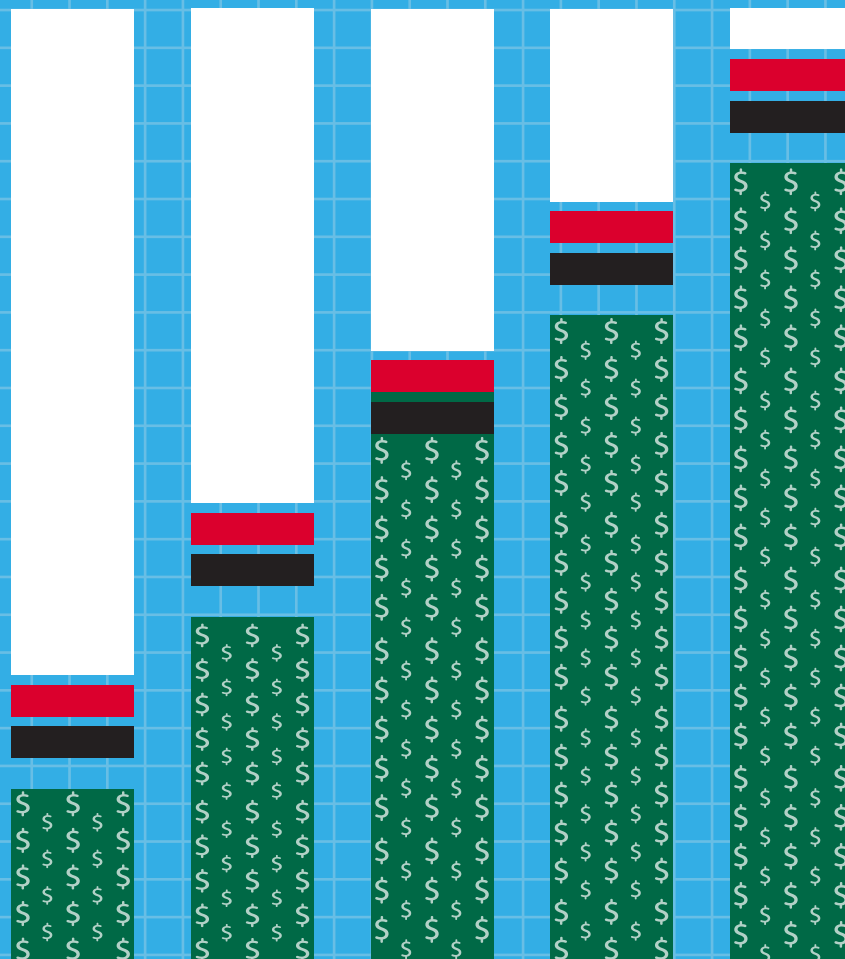


Hacia un México justo y saludable:

los impuestos al tabaco como herramienta del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030



OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
Región de las Américas



**Economics
For Health**

Healthier People.
Stronger Economies.

Hacia un México justo y saludable: los impuestos al tabaco como herramienta del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Washington, D.C., 2025

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
Región de las Américas



**Economics
For Health**

Healthier People.
Stronger Economies.

Hacia un México justo y saludable: los impuestos al tabaco como herramienta del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

ISBN: 978-92-75-33046-3 (PDF)

ISBN: 978-92-75-23046-6 (Impreso)

© Organización Panamericana de la Salud y Economics for Health at the Bloomberg School of Public Health, Johns Hopkins University, 2025

Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales de Creative Commons (CC BY-NC-SA 3.0 IGO).



Con arreglo a las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra con fines no comerciales, siempre que se utilice la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons y se cite correctamente, como se indica más abajo. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Economics for Health at the Bloomberg School of Public Health, Johns Hopkins University respaldan una organización, producto o servicio específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la OPS ni de la Economics for Health at the Bloomberg School of Public Health, Johns Hopkins University.

Adaptaciones: si se hace una adaptación de la obra, debe añadirse, junto con la forma de cita propuesta, la siguiente nota de descargo: “Esta publicación es una adaptación de una obra original de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Economics for Health at the Bloomberg School of Public Health, Johns Hopkins University. Las opiniones expresadas en esta adaptación son responsabilidad exclusiva de los autores y no representan necesariamente los criterios de la OPS ni de la Economics for Health at the Bloomberg School of Public Health, Johns Hopkins University”.

Traducciones: si se hace una traducción de la obra, debe añadirse, junto con la forma de cita propuesta, la siguiente nota de descargo: “La presente traducción no es obra de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ni de la Economics for Health at the Bloomberg School of Public Health, Johns Hopkins University. La OPS y/o la Economics for Health at the Bloomberg School of Public Health, Johns Hopkins University no se hacen responsables del contenido ni de la exactitud de la traducción”.

Cita propuesta: Organización Panamericana de la Salud y Economics for Health at the Bloomberg School of Public Health, Johns Hopkins University. *Hacia un México justo y saludable: los impuestos al tabaco como herramienta del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*. Washington, D.C.; 2025. Disponible en: <https://doi.org/10.37774/9789275330463>.

Datos de catalogación: pueden consultarse en <http://iris.paho.org> y en <https://www.economicsforhealth.org/>.

Materiales de terceros: si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, como cuadros, figuras o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. Recae exclusivamente sobre el usuario el riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros.

Notas de descargo generales: las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OPS y/o la Economics for Health at the Bloomberg School of Public Health, Johns Hopkins University, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. Las líneas discontinuas en los mapas representan de manera aproximada fronteras respecto de las cuales puede que no haya pleno acuerdo.

La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos no implica que la OPS y/o la Economics for Health at the Bloomberg School of Public Health, Johns Hopkins University los aprueben o recomienden con preferencia a otros análogos. Salvo error u omisión, las denominaciones de productos patentados llevan letra inicial mayúscula.

La OPS y la Economics for Health at the Bloomberg School of Public Health, Johns Hopkins University han adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación. No obstante, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la OPS y/o el PNUD podrán ser consideradas responsables de daño alguno causado por su utilización.

Índice

Agradecimientos	v
Abreviaciones	vi
Resumen	vii
Introducción	1
Los impuestos al tabaco y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	3
Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	4
Beneficios para la salud	4
Beneficios para las poblaciones vulnerables	4
Eje general 3: Economía moral y trabajo	8
Beneficios para el empleo y la productividad laboral	8
El camino hacia una economía moral	9
Eje general 4: Desarrollo sustentable	10
Reducción de los impactos ambientales	10
Reducción del impacto económico y en la salud causado por el daño ambiental de la industria tabacalera	11
Un impulso a la salud pública en México: propuesta para aumentar los impuestos al tabaco	12
Referencias	16
Anexo. Recursos disponibles sobre la epidemiología y la economía del tabaco en México	20

Agradecimientos

Agradecemos la valiosa colaboración y las aportaciones sustantivas de las organizaciones siguientes (por orden alfabético): Campaign for Tobacco-Free Kids, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, Instituto Nacional de Salud Pública, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Polithink, Salud Justa Mx, Universidad Autónoma de Baja California Sur y Vital Strategies.

Abreviaciones

CMCT de la OMS	Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
OMS	Organización Mundial de la Salud
PND	Plan Nacional de Desarrollo

Resumen

El consumo de tabaco representa uno de los principales desafíos de salud pública en México. Cada día, causa más de 1175 casos nuevos de enfermedades no transmisibles y más de 170 muertes. Más allá de su impacto sanitario, el tabaco impone una carga económica y social significativa: cuesta al sistema de salud más de 145 700 millones de pesos anuales (en pesos constantes del 2024), lo que triplica el presupuesto asignado al Programa de Atención a la Salud; empuja a casi 2800 personas a la pobreza cada día por gastos médicos y pérdida de ingresos, y afecta de manera desproporcionada a los hogares con menores recursos, que sacrifican necesidades básicas, como educación y alimentación, por el consumo de tabaco.

Pese a los esfuerzos previos, la prevalencia del tabaquismo entre la población adulta en México se ha mantenido prácticamente estancada en el 15.3% entre el 2009 y el 2023, según datos de la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos del 2023. Este estancamiento se debe principalmente a la fuerte interferencia de la industria tabacalera y la introducción de nuevos productos del tabaco, como las cápsulas saborizadas.

En este contexto, el presente documento plantea que el aumento de los impuestos al tabaco es una herramienta estratégica y prioritaria que puede contribuir al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, al alinearse con varios de sus objetivos y ejes generales.

Aumentar el componente específico del impuesto a 3 pesos por cigarro elevaría la proporción de impuestos sobre su precio final a más del 75%, de conformidad con las mejores prácticas internacionales recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Las estimaciones muestran que esta medida podría reducir las ventas de cajetillas entre un 33% y un 44%, y generar una recaudación total de hasta 78 300 millones de pesos (en pesos constantes del 2025).

Aumentar los impuestos al tabaco es una herramienta especialmente efectiva para reducir el consumo entre las poblaciones vulnerables, como niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, y las personas con bajos ingresos. Estos impuestos liberan recursos en los hogares para bienes esenciales, mejoran la productividad laboral al reducir enfermedades prevenibles y generan ingresos adicionales para fortalecer el financiamiento de programas prioritarios para el bienestar social. Por ello, en México, ocho de cada diez personas están a favor de los impuestos al tabaco.

Su implementación contribuye directamente a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. En primer lugar, se alinea con el eje general 2, “Desarrollo con bienestar y humanismo”, al reducir el consumo de tabaco e incentivar decisiones más saludables en los

hogares, especialmente en los más vulnerables, respondiendo a la lucha por la justicia social. Al disminuir el gasto en tabaco, las familias pueden reasignar sus recursos a necesidades básicas, como educación y salud. Asimismo, estos impuestos promueven una República sana, al reducir la incidencia de enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco y, en consecuencia, las muertes prematuras.

En segundo lugar, respaldan el eje general 3, “Economía moral y trabajo”. Al disminuir el consumo de tabaco, se reduce la pérdida de productividad laboral y los costos indirectos asociados a enfermedades prevenibles, que afectan mayormente a poblaciones con menores ingresos. Esto contribuye a la priorización del bienestar de la población por encima del interés económico de la industria. En este sentido, los impuestos al tabaco promueven una República de las mujeres y para las mujeres, al liberar tiempo a estas y disminuir la carga de cuidado que tradicionalmente recae sobre ellas.

En tercer lugar, estos impuestos contribuyen al eje general 4, “Desarrollo sustentable”, ya que desincentivar el consumo de tabaco ayuda a mitigar impactos ambientales conexos a su producción y uso. La reducción de su demanda contribuye a reducir la deforestación y la contaminación por residuos tóxicos, como colillas de cigarrillo, y libera tierras con potencial agrícola. Además, la implementación de estos impuestos promueve una República con derecho al agua, al paliar los impactos ambientales y de uso de recursos hídricos asociados a la cadena de producción del tabaco.

Los impuestos al tabaco no solo salvan vidas: son una herramienta fiscal potente, justa y estratégica para avanzar hacia un México más saludable, equitativo y sustentable.

Introducción

México es el país con la sexta prevalencia más alta de consumo de tabaco en las Américas (en la población de 15 años o más; cifras estandarizadas por edad), por debajo de países como Argentina, Chile y Uruguay (1, 2). La prevalencia del consumo actual de tabaco entre la población adulta se mantuvo sin cambios en el 15.3% del 2009 al 2023, según la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos del 2023 (2, 3). Este estancamiento se ha dado principalmente por una fuerte interferencia de la industria tabacalera y por la introducción de cápsulas de sabores y nuevos productos del tabaco (4). Sin embargo, esta situación resalta la oportunidad de fortalecer y ampliar las medidas existentes para lograr una reducción efectiva del consumo.

Las consecuencias de no abordar este desafío son significativas para la salud pública. En México, el consumo de tabaco es responsable de 429 000 casos nuevos de enfermedades no transmisibles cada año (1175 al día), y provoca más de 63 000 muertes al año (173 al día) asociadas a enfermedades prevenibles, como afecciones cardíacas (19 469 muertes), enfermedad pulmonar obstructiva crónica (17 425 muertes), cáncer de pulmón (5165 muertes), neumonías (4077 muertes) y accidentes cerebrovasculares (4060 muertes) (5). Si todas las personas en México dejaran de fumar completamente, la esperanza de vida de toda la población aumentaría en promedio 0.50 años y, en el caso de las personas fumadoras, este incremento sería de 2.38 años (6).

Además del impacto en la salud, el consumo de tabaco impone una enorme carga económica al país. Se estima que los costos directos al sistema de salud en México atribuibles a enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco superan los 145 792 millones de pesos anuales (en pesos constantes del 2024), lo que representa el triple del presupuesto asignado al Programa Atención a la Salud en el 2024 (7). A esto se suman los costos indirectos por pérdida de productividad laboral debido a enfermedades y muertes prematuras de la población en edad laboral, los cuales ascienden a más de 98 400 millones de pesos al año (en pesos constantes del 2024) (8). De esta forma, los costos sociales anuales atribuibles al consumo de tabaco se estiman en 244 300 millones de pesos (en pesos constantes del 2024) (8). También se deben considerar los costos asociados al cuidado de familiares enfermos, que recaen principalmente en las mujeres y suman cerca de 25 100 millones de pesos anuales (en pesos constantes del 2024), de acuerdo con un estudio realizado en el 2022 (5). Estos elevados costos afectan de manera desproporcionada a las poblaciones de menores ingresos que viven en condiciones de vulnerabilidad, y profundizan aún más las desigualdades sociales y económicas en el país (9-11).

En consonancia con el reconocimiento del impacto sanitario y económico del tabaco, México, como Estado Parte en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) desde sus inicios en el 2004, ha asumido compromisos internacionales para fortalecer sus políticas de control del tabaco. Estos compromisos implican

la implementación de estrategias integrales basadas en evidencia para reducir el consumo de tabaco y proteger la salud pública.

Uno de los pilares fundamentales de este compromiso es el cumplimiento del artículo 6 del CMCT de la OMS, que insta a los Estados Partes a utilizar medidas fiscales y de precios —como el aumento de impuestos al tabaco— para reducir su demanda y consumo. En él, “[las] Partes reconocen que las medidas relacionadas con los precios e impuestos son un medio eficaz e importante para que diversos sectores de la población, en particular los jóvenes, reduzcan su consumo de tabaco”(12).

Este enfoque se refuerza a través del paquete MPOWER de la OMS, un conjunto de seis estrategias diseñadas para ayudar a los países a implementar el CMCT de la OMS de manera efectiva (13). Entre estas estrategias, **el aumento de los impuestos al tabaco figura como la medida más costo-efectiva para reducir el consumo, generar ingresos fiscales y proteger la salud pública**. Al encarecer los productos de tabaco y reducir su asequibilidad, se logra una disminución significativa de la demanda, especialmente entre la población joven y las personas con menores ingresos, que son las más sensibles a los cambios en los precios.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 (14) es el principal documento de planeación del Gobierno Federal. En él figuran los objetivos generales de desarrollo del país. Como tal, rige la programación y presupuestación de la Administración Pública Federal y, de conformidad con la Ley de Planeación, los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales deben ser congruentes con él.

El objetivo del presente documento es destacar la interseccionalidad de los impuestos al tabaco, evidenciando que se trata de una herramienta integral que no solo promueve una población más sana, sino que también fortalece otros ejes estratégicos del desarrollo nacional, como la justicia social, el crecimiento económico equitativo, la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad fiscal. Tras un análisis de la forma en que el aumento de los impuestos al tabaco se alinea con los ejes generales y objetivos del PND 2025-2030, se presentan propuestas concretas de reforma fiscal, basadas en estudios recientes que proyectan reducciones significativas en la prevalencia del consumo y aumentos sustanciales de la recaudación fiscal. Por último, se presenta una lista de recursos sobre la epidemiología y la economía del tabaco en México (anexo).

Los impuestos al tabaco y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Los impuestos al tabaco son una herramienta efectiva para reducir el consumo y proteger la salud pública. Además, generan beneficios significativos que se alinean con los ejes estratégicos 2, 3 y 4 del PND 2025-2030. Esta sección explora cómo el aumento de los impuestos al tabaco contribuye directamente a los objetivos de desarrollo nacional, ya que fortalece ámbitos clave, como el desarrollo con bienestar y humanismo, la equidad

económica y la sostenibilidad ambiental. Al analizar su impacto en los ejes generales 2, 3 y 4 del Plan, “Desarrollo con bienestar y humanismo”, “Economía moral y trabajo”, y “Desarrollo sustentable”, respectivamente, se evidencia que los impuestos al tabaco ayudan a construir una población más sana, y promueven una sociedad más justa, productiva y comprometida con la protección del medioambiente.



Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo

El eje general 2 del PND 2025-2030, “Desarrollo con bienestar y humanismo”, tiene como objetivo central promover, proteger y garantizar los derechos sociales. Toda la población mexicana debe poder satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida, especialmente los grupos más vulnerables.

En este marco, **aumentar los impuestos al tabaco fortalece este eje al proteger la salud pública, reducir las desigualdades sociales y mejorar el bienestar económico de las familias más vulnerables, promoviendo así la equidad y la justicia social.**

Beneficios para la salud

Uno de los mayores beneficios de los impuestos al tabaco es su impacto directo en la protección de la salud pública. En el PND se señala correctamente que las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y las enfermedades respiratorias crónicas son las principales causas de mortalidad en México. El consumo de tabaco es el factor de riesgo prevenible más importante para desarrollar estas enfermedades, puesto que tiene una alta prevalencia y altos riesgos relativos. Al incrementar el precio de los productos de tabaco, se desincentiva su consumo, especialmente entre los grupos más sensibles al precio, como la población joven y las personas de bajos ingresos.

Esta reducción en el consumo contribuye significativamente a disminuir la incidencia de enfermedades asociadas al tabaquismo, como enfermedades cardíacas, cáncer de pulmón y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, reduciendo así las muertes prematuras y la carga sobre el sistema de salud. Por ejemplo, se estima que un aumento de un 75% del precio de los cigarros en México evitaría 73 800 muertes en una década (8).

Al reducir la carga de enfermedades relacionadas con el tabaquismo, los impuestos al tabaco también disminuyen los costos asociados al tratamiento médico de estas enfermedades, de modo que se alivia la presión sobre el sistema de salud pública. A nivel agregado, esto no solo libera recursos que pueden destinarse a otras esferas prioritarias, sino que también contribuye a la sostenibilidad financiera del sistema de salud a largo plazo. Por ejemplo, según un estudio reciente, un incremento del precio de los cigarros de un 75% permitiría ahorrar 164 700 millones de pesos (en pesos constantes del 2024) en servicios de salud en una década (8, 15).

Beneficios para las poblaciones vulnerables

Los impuestos al tabaco también generan beneficios significativos para los hogares. Los hogares que gastan en productos de tabaco deben sacrificar recursos que podrían haberse destinado a bienes y servicios de primera necesidad, como comida, salud y educación. Los impuestos al tabaco protegen a las familias de la pérdida de sus activos, potenciando así la igualdad de oportunidades. Estimaciones recientes en México indican

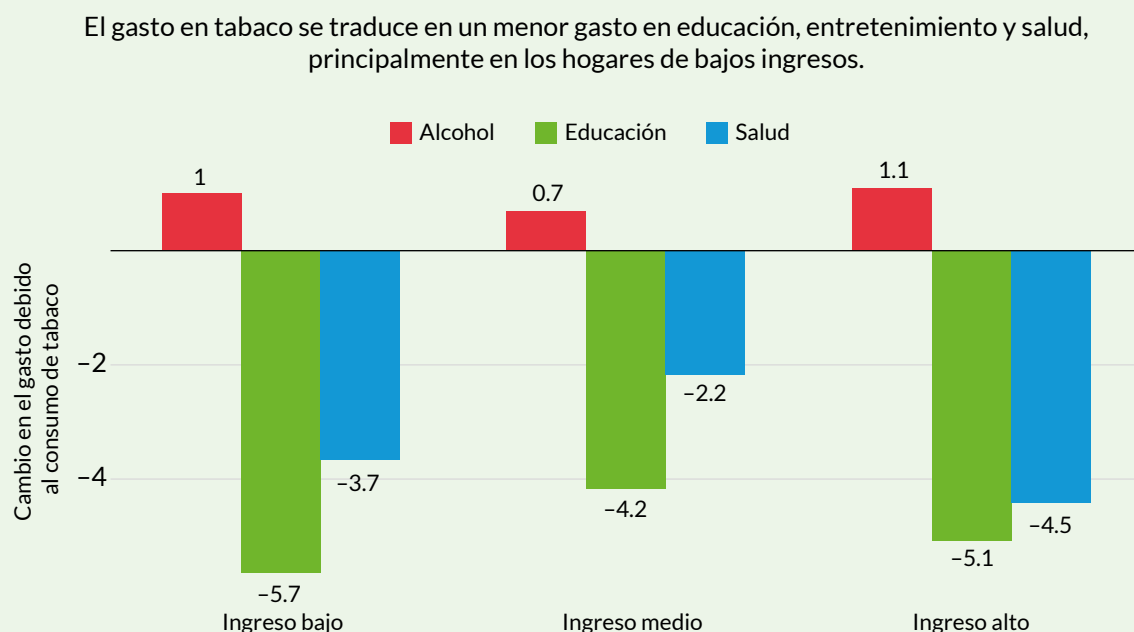
que, especialmente en los hogares de bajos ingresos, el consumo de tabaco disminuye el gasto en educación en un 5.7% y en salud en un 3.7%, mientras que incrementa en un 1% el gasto en otros productos perjudiciales, como las bebidas alcohólicas (figura 1) (16).

En poblaciones vulnerables, la desviación de recursos hacia el consumo de tabaco no solo puede generar un círculo vicioso al desplazar el gasto en educación y salud, sino que también puede agravar las situaciones de pobreza, perpetuando así un ciclo de desigualdad socioeconómica, incluso a nivel intergeneracional. Un estudio con datos del 2020 estimó que, en México, casi un millón

de personas, en su mayoría mujeres (9), están en riesgo de caer en la pobreza debido al consumo de tabaco y sus costos médicos (16). Los impuestos al tabaco protegen a las familias vulnerables de la pérdida de activos por enfermedades relacionadas con el tabaquismo. Por ejemplo, pueden evitar que los hogares de bajos ingresos se vean obligados a vender bienes o endeudarse para cubrir los costos médicos de enfermedades asociadas al consumo de tabaco (17).

Además, en México la epidemia del tabaco presenta marcadas diferencias por género (17). En este contexto, los impuestos al tabaco no solo generarían beneficios económicos

Figura 1. México: Desplazamiento del gasto de los hogares a causa del gasto en tabaco, en porcentaje de cambio, 2020



Fuente: Adaptado de Macías Sánchez A, García Gómez A. Crowding out and impoverishing effect of tobacco in Mexico. Tob Control. [Publicado primero en línea] 11 de agosto del 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.1136/tc-2022-057791>.

y para la salud, sino que también podrían contribuir a un objetivo más amplio de justicia social, al ayudar a reducir las inequidades de género y cerrar la brecha de la epidemia entre hombres y mujeres (17).

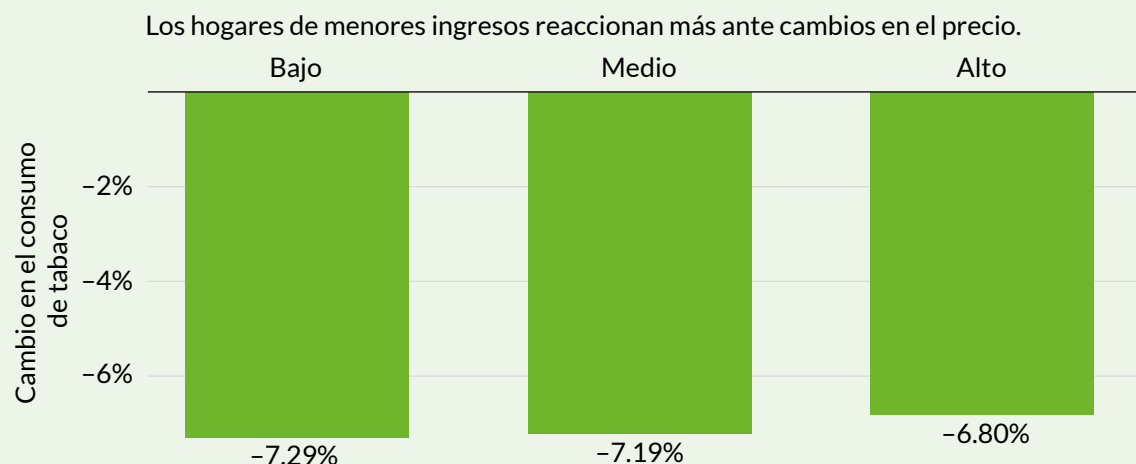
No obstante, es importante destacar que estas mismas poblaciones de bajos ingresos, que enfrentan mayores riesgos por el consumo de tabaco, también son las más sensibles a los aumentos en los precios. La evidencia en México y a nivel internacional confirma que los hogares con menores recursos reducen su consumo de tabaco en mayor proporción cuando los precios aumentan ([figura 2](#)) (18).

Este efecto amplifica los beneficios de los impuestos al tabaco en estas poblaciones, ya que obtienen mayores ventajas en términos de ahorro en costos de servicios de salud y mejoras en la calidad de vida y la productividad. El impacto positivo de estos impuestos en los hogares de menores ingresos y en la

reducción de la pobreza está respaldado por estudios recientes. Por ejemplo, se estima que un incremento del 50% en el precio de los cigarrillos podría evitar que 116 300 personas caigan en situación de pobreza (19), lo que demuestra que los impuestos al tabaco no solo protegen la salud pública, sino que también actúan como una herramienta eficaz para reducir las desigualdades económicas y sociales (9, 20).

Así pues, cuando se tienen en cuenta todos sus impactos, los impuestos al tabaco son una medida progresiva (21) que contribuye a mejorar el bienestar de las poblaciones que enfrentan condiciones de desigualdad o pobreza o viven en condiciones vulnerables, ya que protegen especialmente el derecho a la salud ([recuadro 1](#)). Al ser una medida fiscal progresiva, los impuestos al tabaco reflejan un compromiso con la mejora del bienestar colectivo, puesto que reducen las inequidades y promueven una sociedad más justa y saludable (15).

Figura 2. México: Cambio en el consumo de tabaco de los hogares ante un aumento del 10% en el precio, en porcentaje por tercil de ingreso, 2018-2020



Fuente: Adaptado de Huesca L, Llamas L, Alemán Mateo H. Incrementos de los precios del tabaco tras una reforma fiscal y cesación del tabaquismo en fumadores con enfermedades no transmisibles (ENT). Reporte de investigación [lugar desconocido]: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo; enero del 2024. Disponible en: https://www.economicsforhealth.org/uploads/CIAD%20Price%20increases_NCDs_Report_ES.pdf.

Recuadro 1. Impuestos al tabaco: una herramienta clave para lograr una República sana

Incrementar el precio de los cigarrillos en un 75% (lo cual equivaldría a llevar el componente específico a 3 pesos mexicanos por cigarro):^a

- Evitaría casi 74 000 muertes prematuras en 10 años;
- Evitaría casi 442 000 episodios de enfermedades relacionadas con el tabaco en 10 años;
- Evitaría el gasto de 164 700 millones de pesos (en pesos constantes del 2024) en servicios de salud en 10 años;
- Coadyuvaría a la sostenibilidad financiera del sistema de salud y fortalecería la capacidad de atención para otras enfermedades; y
- Evitaría que 116 300 personas caigan en situación de pobreza.^b

Fuentes:

^a Sáenz de Miera B, Reynales Shigematsu LM, Palacios A, Bardach A, Casarini A, Espinola N, et al. Unlocking the power of tobacco taxation to mitigate the social costs of smoking in Mexico: a microsimulation model. *Health Policy Plan*. 2024;39(9):902-15. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/heapol/czae068>.

^b Sáenz de Miera B, Reynales Shigematsu LM, Cárdenas Denham M, López Díaz V, Ramos Carbajales A. Impuestos saludables para el control del tabaco en México 2022 [Internet]. La Paz, México: Universidad Autónoma de Baja California Sur; 2022. Disponible en: https://www.insp.mx/resources/images/stories/2022/docs/220428_Reporte_Final_INSP_11abr22.pdf.

Eje general 3: Economía moral y trabajo

El eje general 3 del PND 2025-2030, “Economía moral y trabajo”, tiene como objetivo fortalecer la soberanía e independencia de México mediante una economía justa y equitativa. Esto implica impulsar una política industrial integral que reduzca la dependencia externa, fomente la inversión responsable e integre a las empresas nacionales, lo que permite priorizar el bienestar social por encima de los intereses comerciales y promover empleos dignos, la justicia social y una distribución más equitativa de los recursos.

En este marco, **aumentar los impuestos al tabaco fortalece este eje al reducir los costos económicos y sociales asociados al tabaquismo, mejorar la productividad laboral y generar ingresos fiscales que pueden destinarse a programas de salud, empleo y desarrollo social.**

Beneficios para el empleo y la productividad laboral

Uno de los principales impactos económicos negativos del tabaquismo es la pérdida de productividad laboral. Se estima que los costos indirectos por la pérdida de productividad debido a enfermedades y muertes prematuras asociadas al consumo de tabaco ascienden a 98 400 millones de pesos al año (en pesos constantes del 2024) (8). A esto se suman los costos del cuidado de familiares —tarea que recae principalmente en las mujeres—, que representan cerca de 25 100 millones

de pesos anuales (en pesos constantes del 2024) (9). Estas cargas afectan desproporcionadamente a las poblaciones más vulnerables, pues reducen sus oportunidades económicas y exacerban las desigualdades sociales y de género (9-11).

Los impuestos al tabaco desempeñan un papel crucial para revertir y atenuar estos efectos negativos. Al reducir el consumo, disminuyen las enfermedades relacionadas y, por lo tanto, mejoran la productividad laboral. Un menor número de personas enfermas se traduce en menos ausentismo y menos presentismo laboral, lo que fortalece la capacidad productiva de la fuerza laboral (22). Además, al reducir el gasto en tabaco, los hogares de menores ingresos pueden destinar más recursos a educación y actividades económicas, lo que permite mejorar su estabilidad financiera y promueve mejores oportunidades para las generaciones futuras (23). Por ejemplo, las personas jóvenes, quienes además son particularmente sensibles a los aumentos de precio de los cigarros, se benefician directamente de los impuestos al tabaco, ya que estos les permiten mejorar su capacidad de aprendizaje y sus oportunidades laborales a largo plazo (24, 25).

Además, al disminuir la carga de enfermedades y la necesidad de cuidados, los impuestos al tabaco reducen la carga no remunerada que recae desproporcionadamente sobre las mujeres, quienes suelen asumir el papel de cuidadoras en sus hogares. Esto no solo mejora su bienestar, sino que también amplía sus oportunidades de participar en actividades educativas, laborales y económicas, lo que contribuye a una mayor equidad de género y fortalece la

economía familiar y nacional. De esta forma, aumentar los impuestos coadyuva también al cumplimiento del PND, que reconoce que el crecimiento profesional y personal de las mujeres es un pilar fundamental del desarrollo del país ([recuadro 2](#)).

Estudios en México demuestran que aumentar los impuestos al tabaco no solo reduce su consumo, sino que también puede impulsar la actividad económica y el empleo al reorientar el gasto de los hogares hacia otros bienes y servicios más productivos y saludables (23). Esta reasignación del gasto fortalece la economía local, estimula la demanda en otros sectores y contribuye a un sistema fiscal más robusto (23, 26).

El camino hacia una economía moral

A pesar de los beneficios claros que los impuestos al tabaco ofrecen para la economía familiar y la productividad laboral, el costo social del tabaquismo sigue siendo significativamente mayor que los ingresos que genera. Un estudio reciente estima que los costos de atender solo tres enfermedades causadas por el consumo de tabaco superan en más de siete veces los ingresos fiscales que los estados mexicanos obtienen del impuesto al tabaco, lo que evidencia el enorme desequilibrio entre el daño que provoca y los recursos que aporta (11).

Este desequilibrio se agrava por el hecho de que la industria tabacalera es el único beneficiario real del consumo de tabaco, y se lucra a expensas de la salud de la población mexicana. El tabaco es el único producto legal que mata a hasta la mitad de sus consumidores habituales, muchos de los cuales desarrollan adicción en la infancia o adolescencia, etapas

Recuadro 2. Impuestos al tabaco: una herramienta para avanzar en la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres (eje transversal 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030)

Las mujeres suelen ser las principales cuidadoras de las personas con enfermedades relacionadas con el tabaco, lo que limita su tiempo y oportunidades de desarrollo. Los impuestos al tabaco reducen su consumo y contribuyen a que muchas mujeres mexicanas dispongan de más tiempo para su desarrollo personal y profesional. Además, ayudan a eliminar las barreras que limitan el desarrollo económico de las mujeres, lo que contribuye a reducir las inequidades de género.

en las que la industria explota deliberadamente su vulnerabilidad (25).

En este contexto, los impuestos al tabaco son una herramienta esencial para fortalecer una economía más justa y equitativa, en línea con los principios de la economía moral y la justicia fiscal. Al desincentivar el consumo, estos impuestos priorizan el bienestar de la población por encima de los intereses comerciales. Por ejemplo, incrementar los impuestos en un 75% evitaría 164 700 millones de pesos (en pesos constantes del 2024) en costos de atención de salud y 108 500 millones de pesos (en pesos constantes del 2024) en pérdidas de productividad laboral, lo que reduciría la carga económica sobre el sistema de salud y contribuiría a una distribución más equitativa de los recursos, promoviendo así el desarrollo social y económico del país (8).

Eje general 4: Desarrollo sustentable

El eje general 4 del PND 2025-2030, “Desarrollo sustentable”, tiene como objetivo promover el desarrollo económico en armonía con el medioambiente y la sociedad, de tal manera que pueda mantenerse en el tiempo, priorizando el bienestar social y el disfrute de las generaciones presentes y futuras.

En este marco, **aumentar los impuestos al tabaco no solo reduce su consumo, sino que promueve el desarrollo sustentable al reducir los impactos ambientales de la industria tabacalera, como la deforestación y la acumulación de residuos contaminantes. Además, contribuye a mejorar la salud ambiental y de la población, especialmente en comunidades rurales** (27-34).

Reducción de los impactos ambientales

Uno de los principales problemas asociados al tabaco es su impacto negativo sobre el medioambiente a lo largo de toda su cadena productiva. La producción, manufactura, consumo y desecho de productos de tabaco en México generan impactos ambientales significativos que afectan la biodiversidad y la salud de los ecosistemas.

El cultivo de tabaco contribuye a la deforestación y la degradación del suelo, ya que se despejan grandes áreas de bosques para establecer plantaciones (28), lo que aumenta la vulnerabilidad ante desastres naturales. Se estima que, en el 2022, se

produjeron 16511 toneladas de tabaco en México en 6636 hectáreas de tierras agrícolas de calidad que podrían haberse utilizado para cultivar alimentos (29).

El ciclo de vida del tabaco también afecta el aire que respiramos. Cada año, la producción y el consumo de tabaco contribuyen al cambio climático y el calentamiento global al emitir 80 millones de toneladas de dióxido de carbono en todo el mundo (28). El humo desprendido del consumo de cigarros queda en el aire durante horas y afecta no solo a la persona fumadora, sino también a las personas que están a su alrededor (35). Asimismo, los cigarros mal apagados son una de las principales causas de los incendios forestales y domésticos, que afectan la calidad del aire a nivel local y global (36).

Además de la deforestación y contaminación del aire, el consumo de tabaco genera residuos altamente contaminantes. Las colillas de los cigarrillos, que contienen más de 7000 productos químicos tóxicos, son una de las principales fuentes de contaminación en los ecosistemas terrestres y acuáticos (28). Un informe del 2023 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México revela que, en varias playas mexicanas, las colillas de cigarrillos constituyen entre el 15.5% y el 45.7% de todos los residuos plásticos encontrados, lo que demuestra su impacto significativo en la contaminación costera (27).

El daño ambiental causado por el tabaco también tiene un costo económico considerable para la sociedad. Este impacto se debe a los daños a los ecosistemas marinos, los gastos en limpieza de residuos como colillas y empaques de cigarros, y las medidas para

mitigar sus efectos, como la contaminación de fuentes hídricas (37). En México, se estima que estas pérdidas económicas ascienden a 128 millones de dólares anuales, de los cuales el 98% corresponde a la degradación de ecosistemas marinos (30).

Reducción del impacto económico y en la salud causado por el daño ambiental de la industria tabacalera

Más allá del impacto ambiental y económico, la producción de tabaco también afecta la salud humana. El uso intensivo de pesticidas y otros agroquímicos (32) en su cultivo afecta la fertilidad del suelo y contamina las fuentes de agua potable. El vertimiento de estos desechos agrícolas en los cuerpos de agua (31) agrava la escasez de agua potable (35), y expone a la población a sustancias químicas potencialmente peligrosas para la salud, como amoníaco, nicotina y compuestos de plomo, entre otras (33). La exposición prolongada a estos químicos, ya sea por contacto directo o a través de fuentes de agua contaminada, puede causar defectos de nacimiento, tumores benignos y malignos, y trastornos genéticos, sanguíneos, neurológicos y endocrinos (34).

En este contexto, aumentar los impuestos al tabaco es una estrategia efectiva para mitigar estos impactos ambientales y de salud y promover el desarrollo sustentable. Al desincentivar su consumo, se reducirían la extensión de los cultivos de tabaco y la deforestación, y se liberarían tierras con potencial agrícola. Además, disminuiría

Recuadro 3. Impuestos al tabaco: una herramienta para avanzar hacia una República con derecho al agua

El aumento de los impuestos al tabaco reduce la producción de cigarrillos y, con ello, el uso intensivo de recursos hídricos y su contaminación, ya que:

- Cada kilogramo de tabaco requiere 678 litros de agua durante su cultivo;^a
- Cada colilla de cigarrillo puede contaminar hasta 1000 litros de agua de las redes públicas.^b

Fuentes:

^a Organización Mundial de la Salud. El tabaco: un veneno para nuestro planeta [Internet]. [lugar desconocido]: OMS; 2022. 16 págs. Disponible en: <https://iris.who.int/handle/10665/373168>.

^b Roder Green AL, Putschew A, Nehls T. Littered cigarette butts as a source of nicotine in urban waters. *J Hydrol*. 2014;519:3466-74. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2014.05.046>.

la contaminación por residuos tóxicos, como colillas de cigarrillo, y se reducirían los problemas de salud por exposición a agroquímicos peligrosos y por fuentes de agua contaminada (recuadro 3).

Reducir el consumo de tabaco con impuestos a su consumo es clave para la protección de los ecosistemas y el bienestar humano, ya que el deterioro de estos ecosistemas afecta la calidad del agua, la salud de las poblaciones y las economías que dependen de ellos.

Un impulso a la salud pública en México: propuesta para aumentar los impuestos al tabaco

México cuenta con evidencia sólida que respalda los beneficios de aumentar los impuestos al tabaco. La reforma fiscal del 2011, que introdujo un componente específico al impuesto sobre los cigarrillos, dio como resultado una reducción del consumo del 32.7%, un aumento en los ingresos fiscales del 9.1% y una disminución de la pobreza en los hogares con fumadores de un 4.4% (38, 39). Estos resultados demuestran que los

aumentos significativos en los impuestos al tabaco, especialmente los que superan la inflación, son efectivos para reducir el consumo, mejorar la salud pública y generar ingresos adicionales para programas sociales. Además, en México, el 79% de la población de 18 a 65 años está de acuerdo con aumentar el impuesto a los cigarros. Este apoyo se observa incluso entre la población fumadora (64%) (40).



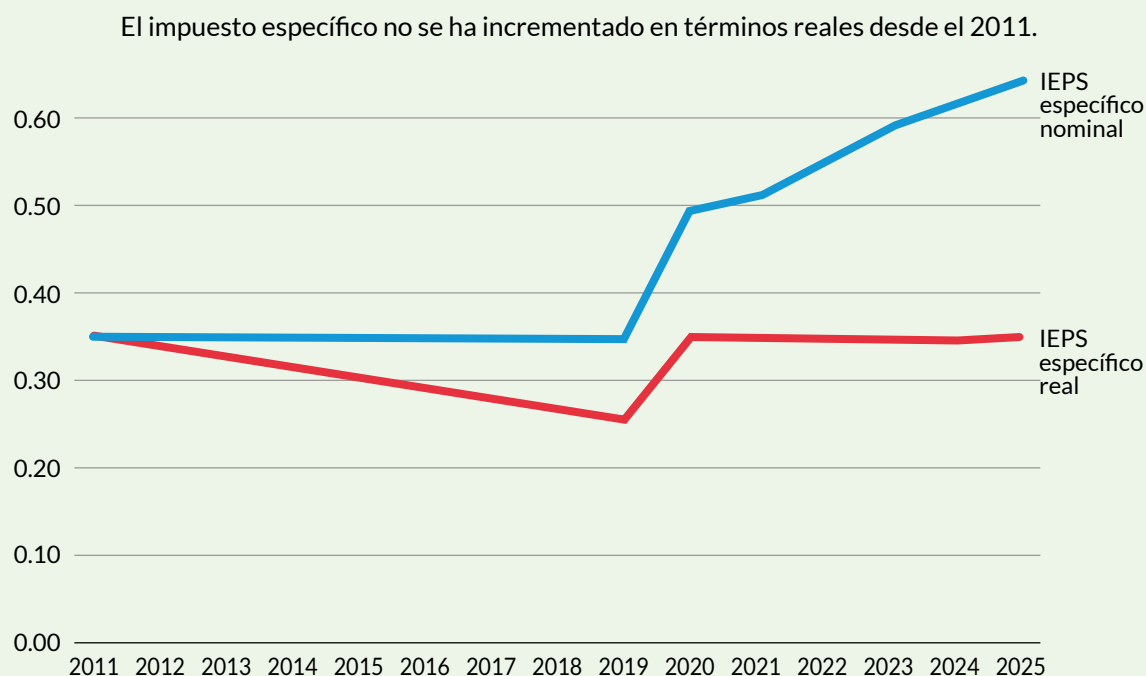
Sin embargo, a pesar de estos avances, la política fiscal no se ha fortalecido desde el 2011. Aunque el componente específico se actualiza por inflación desde el 2020, esta medida solo ha evitado un mayor rezago, sin generar un avance real en la reducción de la asequibilidad de estos productos y en el control de su consumo (figura 3).

Entre el 2012 y el 2022, México no ha logrado reducir significativamente la asequibilidad de los productos de tabaco. Según indicadores de la OMS, en el 2012 se requería el 2.96% del producto interno bruto per cápita para comprar 2000 cigarros de la marca más vendida, mientras que, en el 2022, este indicador subió tan solo al 3.18%, un cambio estadísticamente no significativo (41).

Esta situación ha permitido que los productos de tabaco sigan siendo asequibles económicamente, lo que limita la efectividad de los impuestos como herramienta de salud pública (41, 42). Ello también se refleja en la calificación global de la política fiscal sobre productos de tabaco en México, que obtuvo una calificación de 2.38 sobre un máximo de 5 puntos (figura 4).

En México, distintas instituciones, como el Banco Mundial, en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública y la Universidad Autónoma de Baja California Sur (43), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (6), y el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (44) han estudiado el impacto de un aumento

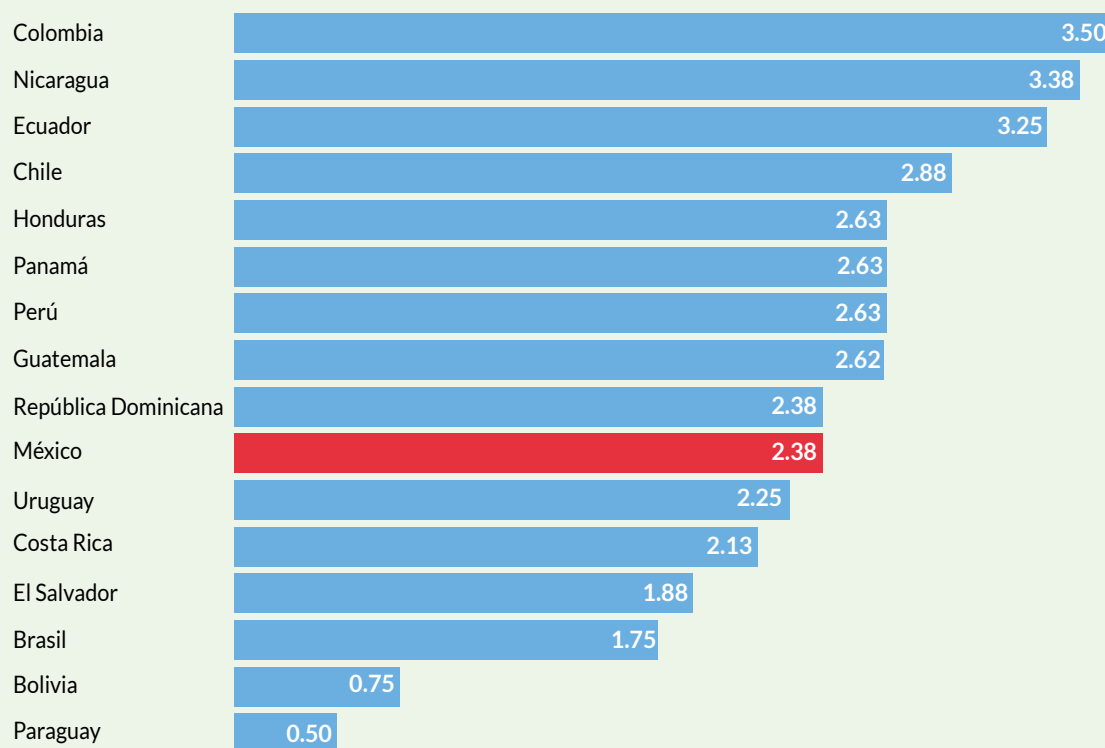
Figura 3. México: Evolución del impuesto específico por cigarro en términos nominales y reales, 2011-2025, en pesos constantes del 2011



Nota: IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Fuente: Economics for Health con datos de Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Figura 4. América Latina (16 países): Calificación de la política fiscal a productos de tabaco, 2022



Fuente: Elaborado a partir de datos de Drope J, Oo S, Lee H, Dorokhina M, Guerrero López C, Rodríguez Iglesias G, et al. Sistema de Puntuación Fiscal de los Cigarrillos de Tobacconomics. 3.ª ed. Baltimore: Bloomberg School of Public Health, Johns Hopkins University; 2024.

de los impuestos al tabaco en el consumo y la recaudación fiscal. Los resultados van siempre en el mismo sentido: aumentar los impuestos se asociaría con una reducción en el consumo y una mayor recaudación fiscal.

Por ejemplo, una de las propuestas es incrementar el componente específico del impuesto al tabaco a 3 pesos por cigarro, lo que aumentaría la proporción de impuestos sobre el precio final de los cigarrillos a más del 75%, cumpliendo así las recomendaciones de mejores prácticas de la OMS (45). Además, con este incremento, se podría llegar a alcanzar la meta de la reducción del 30% en la prevalencia

de consumo de tabaco en México para el 2030 respecto a los valores del 2010 (46).

Según las estimaciones, este cambio incrementaría el precio relativo del cigarro entre un 66% y un 75% (6, 8, 43) y podría reducir el número de cajetillas vendidas entre un 33% y un 44% (43, 44). Esto implicaría una recaudación fiscal adicional de entre 13 370 millones de pesos (en pesos constantes del 2024) (43) y cerca de 26 000 millones de pesos (en pesos constantes del 2025) (44). La recaudación total podría alcanzar hasta 78 300 millones de pesos (en pesos constantes del 2025) (44), lo que representa

1.6 veces el presupuesto del Programa de Atención a la Salud de la Secretaría de Salud en el 2024 (7, 47).

“Desarrollo con bienestar y humanismo”, “Economía moral y trabajo” y “Desarrollo sustentable”, respectivamente.

Los costos sociales, económicos y ambientales atribuibles al consumo de tabaco en México superan ampliamente la recaudación del impuesto especial, que actualmente cubre solo el 23% de los costos totales generados por el tabaquismo (5). Incrementar los impuestos al tabaco no solo reduciría el consumo y la carga de enfermedades asociadas, sino que también alinearía a México con los objetivos de su PND al contribuir directamente a la construcción de una sociedad más saludable, equitativa y justa. Para lograr un impacto más amplio y sostenido en la salud pública, estas reformas fiscales pueden enmarcarse en una agenda integral de impuestos saludables que incluya no solo al tabaco, sino también a las bebidas alcohólicas y azucaradas y a otros productos perjudiciales para la salud.

Además, el aumento de los impuestos al tabaco generaría ingresos fiscales adicionales que podrían destinarse a programas prioritarios orientados a la reducción de la pobreza, la disminución de desigualdades sociales y la promoción del desarrollo sostenible, en línea con los ejes generales 2, 3 y 4 del PND:

No obstante, es importante estar preparados para enfrentar obstáculos al promover impuestos al tabaco más altos. A pesar de la sólida evidencia sobre sus beneficios sociales, la industria tabacalera sigue difundiendo argumentos engañosos sobre estos impuestos. Sostiene que los impuestos al tabaco causan desempleo, afectan a las familias que viven del tabaco, fomentan el comercio ilícito y perjudican a los más pobres (48). Por eso, es clave que los tomadores de decisiones conozcan este discurso y se preparen con evidencia sólida para defender reformas fiscales efectivas.

Finalmente, para garantizar la efectividad y sostenibilidad de las políticas fiscales sobre productos de tabaco, es fundamental establecer mecanismos que prevengan la interferencia de la industria tabacalera y sus aliados. Esto incluye la adopción de medidas claras para evitar conflictos de interés en los procesos de toma de decisiones fiscales, conforme al artículo 5.3 del CMCT de la OMS, con el que México está legalmente comprometido.

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. Tobacco Use [Internet]. Washington, D.C.: OPS; [2025] [consultado el 24 de marzo del 2025]. Disponible en: <https://www.paho.org/en/enlace/tobacco-use>.
2. Organización Mundial de la Salud. WHO global report on trends in prevalence of tobacco use 2000-2030 [Internet]. Ginebra: OMS; 2024 [consultado el 24 de abril del 2025]. 135 págs. Disponible en: <https://iris.who.int/handle/10665/375711>.
3. Instituto Nacional de Salud Pública. GATS 2023: Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos. Global Adult Tobacco Survey 2023 [Internet]. Cuernavaca, Morelos: INSP; 2024 [consultado el 1 de abril del 2024]. 210 págs. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/895921/REPORTE_COMPLETO_GATS_2023.pdf.
4. Reynales Shigematsu LM, Wipfli H, Samet J, Regalado Pineda J, Hernández Ávila M. Tobacco control in Mexico: a decade of progress and challenges. *Salud Pública México*. 2019;61(3):292-302. Disponible en: <https://doi.org/10.21149/9360>.
5. Palacios A, Reynales Shigematsu LM, Sáenz de Miera B, Bardach A, Casarini A, Rodriguez-Cairolí F, et al. La importancia de aumentar los impuestos al tabaco [Internet]. Buenos Aires: Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria; 2025 [consultado el 24 de marzo del 2025]. Disponible en: <https://impuestotabaco.org/publicaciones/la-importancia-de-aumentar-los-impuestos-al-tabaco/>.
6. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Mexico tobacco taxation. Preliminary Results. [lugar desconocido]: OCDE; [de próxima publicación].
7. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Programa de Atención a la Salud [Internet]. Ciudad de México: Gobierno de México; 2025 [consultado el 24 de marzo del 2025]. Disponible en: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12E023>.
8. Sáenz de Miera B, Reynales Shigematsu LM, Palacios A, Bardach A, Casarini A, Espinola N, et al. Unlocking the power of tobacco taxation to mitigate the social costs of smoking in Mexico: a microsimulation model. *Health Policy Plan*. 2024;39(9):902-15. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/heapol/czae068>.
9. Sáenz de Miera B, Wu DC, Essue BM, Maldonado N, Jha P, Reynales Shigematsu LM. The distributional effects of tobacco tax increases across regions in Mexico: an extended cost-effectiveness analysis. *Int J Equity Health*. 2022;21(1):8. Disponible en: <https://doi.org/10.1186/s12939-021-01603-2>.
10. Vital Strategies, Economics for Health. The Tobacco Atlas [Internet]. Nueva York: Vital Strategies; 2025 [consultado el 13 de marzo del 2025]. Disponible en: www.tobaccoatlas.org.
11. Macías A, Clavellina JL, Méndez J. Funding Gaps for Diseases Caused by Smoking in Mexico: A Subnational Analysis [Internet]. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria; 2022 [consultado el 12 de febrero del 2024]. 33 págs. Disponible en: <https://www.economicsforhealth.org/research/funding-gaps-for-diseases-caused-by-smoking-in-mexico-a-subnational-analysis-report/>.
12. Organización Mundial de la Salud. Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco [Internet]. Ginebra: OMS; 2005. 37 págs. Disponible en: <https://iris.who.int/handle/10665/42813>.
13. Organización Mundial de la Salud. MPOWER: un plan de medidas para hacer retroceder la epidemia de tabaquismo [Internet]. Ginebra: OMS; 2008 [consultado el 12 de marzo del 2025]. 39 págs. Disponible en: <https://iris.who.int/handle/10665/43891>.
14. Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Diario Oficial de la Federación [Internet]. Ciudad de México: Gobierno de México; 15 de abril del 2025 [consultado el 23 de abril del 2025]. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0.

15. Sáenz de Miera Juárez B, Reynales-Shigematsu LM. Impuestos saludables para el control del tabaco en México [Internet]. La Paz, México: Universidad Autónoma de Baja California Sur; 2025 [consultado el 13 de abril del 2025]. Disponible en: <https://impuestotabaco.org/publicaciones/impuestos-saludables-para-el-control-del-tabaco-en-mexico/>.
16. Macías Sánchez A, García Gómez A. Crowding out and impoverishing effect of tobacco in Mexico. *Tob Control*. [Publicado primero en línea] 11 de agosto del 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.1136/tc-2022-057791>.
17. Reynales Shigematsu LM, Sáenz de Miera B, Llorente B, Maldonado N, Shanon G, Jha P. Beneficios del impuesto a los cigarros en México: análisis por sexo y quintil de ingreso. *Rev Panam Salud Pública*. 2022;46:e80. Disponible en: <https://doi.org/10.26633/RPSP.2022.80>.
18. Huesca L, Llamas L, Alemán Mateo H. Incrementos de los precios del tabaco tras una reforma fiscal y cesación del tabaquismo en fumadores con enfermedades no transmisibles (ENT). Reporte de investigación. [Lugar desconocido]: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo; enero del 2024. Disponible en: https://www.economicsforhealth.org/uploads/CIAD%20Price%20increases_NCDs_Report_ES.pdf.
19. Sáenz de Miera B, Reynales Shigematsu LM, Cárdenas Denham M, López Díaz V, Ramos Carbajales A. Impuestos saludables para el control del tabaco en México 2022 [Internet]. La Paz, México: Universidad Autónoma de Baja California Sur; 2022 [consultado el 11 de marzo del 2025]. 228 págs. Disponible en: https://www.insp.mx/resources/images/stories/2022/docs/220428_Reporte_Final_INSP_11abr22.pdf.
20. Huesca L, Llamas L, Vargas-Téllez C, Rodríguez-Iglesias G. The Distributional Effects of a Tobacco Tax Reform in Mexico: Social welfare improvements from fiscal reforms. *Tobacconomics Working Paper Series* [Internet]. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo; 2022 [consultado el 25 de marzo del 2024]. Disponible en: <https://www.economicsforhealth.org/files/research/818/ciad-wp-distributional-effects-english-dec-20-md.pdf>.
21. Fuchs A, Márquez P, Dutta S, González Icaza MF. Is Tobacco Taxation Regressive? Evidence on Public Health, Domestic Resource Mobilization, and Equity Improvements [Internet]. Washington, D.C.: Banco Mundial; 2019 [consultado el 25 de abril del 2024]. 57 págs. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/893811554737147697>.
22. Macías Sánchez A. Increasing Tobacco Taxes Benefits the Poor [Internet]. Ciudad de México: Centro de Investigación Económica y Presupuestaria; 2020 [consultado el 24 de abril del 2024]. Disponible en: https://www.economicsforhealth.org/uploads/research/PB_Cost-Benefit_CIEP_EN_act-1.pdf.
23. Huesca L, Llamas L, Sobarzo H. Tobacco industry in Mexico: a general equilibrium analysis. *Tob Control*. 2022;31(Suppl 2):s118-23. Disponible en: <https://doi.org/10.1136/tobaccocontrol-2021-056864>.
24. Franco-Churruarín F, González-Rozada M. El impacto de los incrementos de precios de cigarrillos en la prevalencia del tabaquismo diario y en la iniciación en México. *A Tobacconomics Research Report* [Internet]. Chicago: Tobacconomics, Health Policy Center, Institute for Health Research and Policy, Universidad de Illinois Chicago; 2021 [consultado el 9 de marzo del 2024]. 31 págs. Disponible en: https://www.economicsforhealth.org/uploads/Mexico%20Price%20and%20Youth%20Research%20Report_SP_v3-0.pdf.
25. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Informe de la Cirujana General de los EE. UU. Prevención del tabaquismo en los jóvenes y adultos jóvenes [Internet]. Atlanta: Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades; 2012. 16 págs. Disponible en: <https://stacks.cdc.gov/view/cdc/153210>.
26. Ozer C, Sparkes S. Public Governance and Financing, and Earmarking Health Taxes. En: Organización Mundial de la Salud. *Health Taxes: Policy and Practice* [Internet]. Londres: OMS; 2022 [consultado el 6 de abril del 2024]. Disponible en: <https://doi.org/10.1142/q0365>.
27. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Inventario Nacional de Fuentes de Contaminación Plástica [Internet]. Ciudad de México: SEMARNAT; 2023 [consultado el 18 de marzo del 2025]. 186 págs. Disponible en: https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/publicaciones/2023/NFCP_2023.pdf.

28. Organización Mundial de la Salud. El tabaco: un veneno para nuestro planeta [Internet]. [lugar desconocido]: OMS; 2022 [consultado el 18 de marzo del 2025]. 16 págs. Disponible en: <https://iris.who.int/handle/10665/373168>.
29. Drope J, Hamill S (eds.). The Tobacco Atlas. Country Factsheets: Mexico [Internet]. Nueva York: Vital Strategies, Economics for Health; 2025 [consultado el 10 de febrero del 2025]. Disponible en: <https://tobaccoatlas.org/factsheets/mexico/>.
30. Sy DK. Tobacco industry accountability for marine pollution: country and global estimates. *Tob Control*. 2024;33(e2):e1-4. Disponible en: <https://doi.org/10.1136/tc-2022-057795>.
31. Novotny TE, Bialous SA, Burt L, Curtis C, Luiza da Costa V, Iqtidar SU, et al. The environmental and health impacts of tobacco agriculture, cigarette manufacture and consumption. *Bull World Health Organ*. 2015;93(12):877-80. Disponible en: <https://doi.org/10.2471/BLT.15.152744>.
32. Lecours N, Almeida GEG, Abdallah JM, Novotny TE. Environmental health impacts of tobacco farming: a review of the literature. *Tob Control*. 2012;21(2):191-6. Disponible en: <https://doi.org/10.1136/tobaccocontrol-2011-050318>.
33. Unfairtobacco. How tobacco control contributes to achieving Sustainable Development Goals 6 and 14. SDG-Factsheet No. 6 [Internet]. Berlín: Unfairtobacco; septiembre del 2018 [consultado el 25 de marzo del 2025]. Disponible en: https://unfairtobacco.org/wp-content/uploads/2018/09/sdg-facts05_en.pdf.
34. Organización Mundial de la Salud. Tobacco and its environmental impact: an overview [Internet]. Ginebra: OMS; 2017 [consultado el 25 de marzo del 2025]. 72 págs. Disponible en: <https://iris.who.int/handle/10665/255574>.
35. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Gobierno de México. Por el medio ambiente, ¡di no al tabaco! [Internet]. Ciudad de México: Gobierno de México; 30 de mayo del 2019 [consultado el 13 de mayo del 2025]. Disponible en: <http://www.gob.mx/conanp/articulos/por-el-medio-ambiente-di-no-al-tabaco>.
36. Gobierno de México. Infografías básicas de tabaquismo. Impacto Ambiental del Tabaco [Internet]. México: Gobierno de México; 2023 [consultado el 18 de marzo del 2025]. Disponible en: <https://observatoriocolima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Lo-que-necesitas-saber-sobre-impacto-ambiental-del-tabaco.pdf>.
37. Roder Green AL, Putschew A, Nehls T. Littered cigarette butts as a source of nicotine in urban waters. *J Hydrol*. 2014;519:3466-74. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2014.05.046>.
38. Huesca L, Llamas L. Efectos de la política fiscal en la pobreza por cambios en la política fiscal de los productos de tabaco en México: evaluación ex post. *Economics for Health Working Paper Series* [Internet]. [lugar desconocido]: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo; noviembre del 2024 [consultado el 10 de febrero del 2025]. Disponible en: https://www.economicsforhealth.org/uploads/Economics%20for%20Health%20Working%20Paper%20Series_Ex%20post%20analysis_Espan%CC%83ol_md2.pdf.
39. Campaign for Tobacco-Free Kids, Instituto Nacional de Salud Pública. México: historia acerca del éxito del impuesto al tabaco [Internet]. [lugar desconocido]: Campaign for Tobacco-Free Kids, Instituto Nacional de Salud Pública; octubre del 2012 [consultado el 18 de marzo del 2024]. Disponible en: https://assets.tobaccofreekids.org/global/pdfs/es/success_Mexico_es.pdf.
40. Dinamia, Instituto Nacional de Salud Pública, Salud Justa Mx. Encuesta Nacional sobre percepción de aumento de impuestos al tabaco [Internet]. [lugar desconocido]: Dinamia; diciembre del 2024 [consultado el 25 de marzo del 2025]. Disponible en: https://saludjusta.mx/wp-content/uploads/Reporte_EncuestaTabaco-2024.pdf.
41. Organización Mundial de la Salud. WHO report on the global tobacco epidemic, 2023: protect people from tobacco smoke [Internet]. Ginebra: OMS; 2023 [consultado el 11 de marzo del 2024]. 216 págs. Disponible en: <https://iris.who.int/handle/10665/372043>.

42. Organización Panamericana de la Salud. Informe sobre el control del tabaco en la Región de las Américas 2022. Resumen [Internet]. Washington, D.C.: OPS; 2023 [consultado el 11 de marzo del 2024]. 9 págs. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/56263>.
43. Sáenz de Miera B, Khayr SC, Reynales Shigematsu LM. Analysis of Health Tax Alternatives for Unhealthy Consumer Products. Proposal of a comprehensive package of taxes on alcohol, tobacco and sugar-sweetened beverages. Tobacco. [lugar desconocido]: Instituto Nacional de Salud Pública, Banco Mundial; [de próxima publicación].
44. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. Calcula el IEPS al tabaco [Internet]. Ciudad de México; CIEP; 2024 [última actualización el 27 de febrero del 2025; consultado el 11 de marzo del 2024]. Disponible en: <https://iepsaltabaco.ciep.mx/>.
45. Organización Mundial de la Salud. Manual técnico de la OMS sobre política y administración de impuestos al tabaco [Internet]. Washington, D.C.: OPS; 2022 [consultado el 22 de agosto del 2023]. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55952>.
46. Jha P, Marquez P, Dutta S. World Bank Blogs. Tripling tobacco taxes: Key for achieving the UN Sustainable Development Goals by 2030 [Internet]. Washington, D.C.: Banco Mundial; 24 de enero del 2017 [consultado el 12 de mayo del 2025]. Disponible en: <https://blogs.worldbank.org/en/health/tripling-tobacco-taxes-key-achieving-un-sustainable-development-goals-2030>.
47. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 [Internet]. Ciudad de México: Cámara de Diputados; 2023 [consultado el 30 de abril del 2025]. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2024.pdf.
48. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, Tobacconomics. Evidencia Económica del Tabaco: México [Internet]. [lugar desconocido]; CIEP, Tobacconomics; 2023 [consultado el 22 de abril del 2024]. Disponible en: <https://www.economicsforhealth.org/uploads/Narrativa%20de%20%20Evidencia%20Econoi%CC%80mica%20del%20Tabaco.pdf>.

Anexo. Recursos disponibles sobre la epidemiología y la economía del tabaco en México

Calcula el IEPS al tabaco y crea tus infografías. Micrositio desarrollado por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria que permite simular cambios al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios al tabaco y su efecto en diversas variables. <https://iepsaltabaco.ciep.mx/>

Control del tabaco. Micrositio de la Organización Panamericana de la Salud con datos clave sobre la epidemia de tabaquismo y documentos normativos. <https://www.paho.org/es/temas/control-tabaco>

Departamento de Prevención y Control del Tabaquismo. Micrositio que presenta diversos estudios del Instituto Nacional de Salud Pública sobre el consumo de tabaco en México. <https://www.insp.mx/control-tabaco>

Economics for Health. Compilación de diversos estudios sobre la economía del tabaco en México y otros países. <https://www.economicsforhealth.org/research/#t=mexico>

Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos en México. Permite tener indicadores de evaluación de la epidemia de tabaquismo e indicadores económicos de la política fiscal del tabaco. Representatividad nacional para personas mayores de 15 años.

Portal de descarga de microdatos para México. <https://www.gtssacademy.org/explore/country/Mexico/#surveys-and-datasets>

Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco. Permite descargar bases de datos y reportes sobre el consumo de tabaco en México. <https://encuestas.insp.mx/repositorio/encuestas/ENCODAT2016/>

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Permite descargar bases de datos y reportes sobre el consumo de tabaco en México. <https://ensanut.insp.mx/>

Impuestotabaco.org. Sitio especializado en impuestos saludables de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Contiene infografías, recursos multimedia y reportes de investigación sobre los impuestos al tabaco en México, así como un repositorio con publicaciones sobre el tema. <https://impuestotabaco.org/>

Impuestos & tabaco. Compilación de estudios sobre la economía del tabaco en México realizados por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo. <https://www.ciad.mx/impuestosytabaco/>

Los impuestos al tabaco en México. Micrositio del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria con información, monografías e infografías sobre distintos aspectos de la economía del tabaco en México. <https://impuestosaltabaco.ciep.mx/>

Indicadores de consumo de tabaco. Situación en México. Selección de diversos indicadores epidemiológicos y económicos sobre tabaco en México compilados por Salud Justa Mx. <https://saludjusta.mx/indicadores/>

Manual técnico de la OMS sobre Política y Administración de Impuestos al Tabaco. Describe las mejores prácticas sobre impuestos al tabaco. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55952>

Matriz de evidencia sobre tabaco en México. Listado de numerosos estudios sobre la economía del tabaco en México, con sus respectivos resúmenes, realizado por Economics for Health. <https://www.economicsforhealth.org/research/evidence-matrix-mexico/>

Síntesis de la evidencia sobre la economía del tabaco en México. Documento del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria en el que se describen y analizan los estudios sobre la economía del tabaco en México en un lenguaje sencillo. <https://www.economicsforhealth.org/research/evidence-narrative-mexico/>

The Tobacco Atlas. Recurso en línea gratuito que analiza la naturaleza y magnitud de la epidemia del tabaco.

Cost Recovery and Revenue Estimator (CoRRE) [estimador de recuperación de costos e ingresos fiscales]. Herramienta que permite visualizar estimaciones de costos atribuibles al consumo de tabaco en distintos países y cómo los impuestos al tabaco pueden ayudar a compensarlos. <https://tobaccoatlas.org/corre/>

Fichas informativas por país. Brinda fichas informativas de cada país con distintos indicadores sobre la epidemia y la economía del tabaco. <https://tobaccoatlas.org/factsheets/>

El consumo de tabaco representa uno de los principales desafíos de salud pública en México. Cada día, causa más de 1175 casos nuevos de enfermedades no transmisibles y más de 170 muertes, lo que genera importantes costos sanitarios, económicos y sociales.

Pese a los esfuerzos previos, la prevalencia del tabaquismo entre la población adulta en México se ha mantenido prácticamente estancada en el 15.3% entre el 2009 y el 2023, según datos de la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos del 2023, principalmente debido a la fuerte interferencia de la industria tabacalera.

Frente a este panorama, aumentar los impuestos al tabaco se presenta como una política fiscal efectiva, justa y urgente, pues un aumento del impuesto específico a 3 pesos por cigarro, además de reducir el consumo en hasta un 44%, generaría en total más de 78 000 millones de pesos en ingresos para el Estado.

Además, esta medida se alinea directamente con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, particularmente con el eje general 2, “Desarrollo con bienestar y humanismo”, al reducir enfermedades prevenibles y liberar recursos en los hogares más vulnerables; el eje general 3, “Economía moral y trabajo”, al disminuir la pérdida de productividad laboral y aliviar la carga de cuidados que recae sobre las mujeres, y el eje general 4, “Desarrollo sustentable”, al reducir la deforestación, la contaminación por colillas y el uso intensivo de agua.

Los impuestos al tabaco no solo salvan vidas: son una herramienta fiscal potente, justa y estratégica para avanzar hacia un México más saludable, equitativo y sustentable.

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
Región de las Américas



**Economics
For Health**

Healthier People.
Stronger Economies.

